



Plan Digital de Centro

2024-2025



Paloma Parres Ostio

Coordinadora Competencia Digital Educativa

CEIP REINA SOFÍA (CEUTA)

1.	Introducción y justificación del plan.	3
1.1.	Justificación Legislativa del Plan.....	3
2.	Proceso de elaboración del PDC.	5
3.	Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo de Centro	6
3.1.	Contribución del Proyecto de Formación sobre Moodle al Plan Digital	6
4.	Recursos digitales del centro.	7
5.	Objetivos.	9
5.1.	Objetivos generales.	9
5.2.	Objetivos Específicos.....	9
5.3.	Objetivos evaluación SELFIE.....	10
6.	Actuaciones para conseguir los objetivos.....	11
7.	Actuaciones del Coordinador de Competencia Digital.	11
7.1.	Temporalización.	12
8.	Evaluación.	12

1. Introducción y justificación del plan.

El entorno en el que está inmerso el CEIP Reina Sofía corresponde a la barriada Príncipe Alfonso, situada en el extrarradio de Ceuta, próxima a la frontera con Marruecos. La alta precariedad económica existente en casi todas las familias se ve reflejada en una importante brecha digital, siendo uno de los objetivos principales de nuestro Plan Digital de centro reducirla.

Es por ello que teniendo en cuenta nuestras necesidades, tenemos que seguir apostando por un cambio metodológico en el que uso de las tecnologías de la información y la comunicación cobran un papel fundamental.

En la actualidad, la transformación digital en la educación es primordial para garantizar una enseñanza de calidad y acorde a los tiempos. Nuestro centro educativo, se enfrenta a una brecha digital significativa, donde no todos los estudiantes y familias tienen el mismo acceso a recursos tecnológicos y a Internet. Esto genera una desigualdad en las oportunidades educativas, particularmente en momentos en que la educación a distancia se ha vuelto una realidad ocasional o necesaria, como ocurrió durante la pandemia del COVID-19.

El objetivo de este plan garantizar que todo el alumnado tenga acceso a herramientas tecnológicas que complementen su proceso de aprendizaje, potenciando sus habilidades digitales y adaptándonos a los avances de la sociedad actual. Este plan se alinearán con el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** y se integrará con las iniciativas de formación de nuestro profesorado, en particular el presente curso, con el uso de plataformas como **Moodle la cual trabajaremos a través de nuestro Proyecto de Formación de Centro.**

1.1. Justificación Legislativa del Plan.

La legislación educativa actual, tanto a nivel estatal como autonómico, contempla la necesidad de integrar la competencia digital en el currículo y en la práctica docente. Este plan está fundamentado en:

- **Ley Orgánica 3/2020 de Educación (LOMLOE)**, que subraya la importancia de la competencia digital como parte integral de las habilidades básicas de los estudiantes y la necesidad de implementar medios tecnológicos que favorezcan una educación inclusiva y de calidad.
- **Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022)**, que promueve el desarrollo profesional del profesorado en el ámbito digital.
- Normativa autonómica que establece la obligación de dotar a los centros de infraestructuras tecnológicas y recursos que faciliten el acceso a la educación digital a todo el alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana. Esto ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democrática, entre otros.

Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente.

En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La Ley también insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. Por tanto, el desarrollo de la Competencia Digital es clave para que, tanto el profesorado como el alumnado, puedan desenvolverse en los nuevos escenarios, de manera que el alumnado pueda desarrollar las habilidades y competencias del siglo XXI, y el profesorado pueda mejorar y modernizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es por ello, que todas las acciones educativas que se lleven a cabo en los centros necesitan que se garanticen tres pilares básicos que conforman un trinomio indivisible: pedagogía, tecnología y espacios inspiradores, donde cada elemento solo tiene sentido por su conjunción con el resto.

Por otro lado, la brecha digital (dificultad para el acceso a dispositivos y conectividad) ha evidenciado las desigualdades y vulnerabilidad socioeducativa del alumnado y de las familias. En consecuencia, el lograr acceso a dispositivos y conectividad para todos y todas debe ser uno de los objetivos prioritarios en las políticas educativas actuales, para garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. El plan digital de centro debe contemplar, entre sus actuaciones, estrategias para compensar las desigualdades y reducir la brecha digital, facilitando la educación digital en los distintos escenarios (enseñanza presencial y enseñanza no presencial) y poniendo a disposición del alumnado más vulnerable dispositivos con conectividad, mediante préstamo, si fuera necesario.

Por último, el uso de las tecnologías digitales por parte del alumnado requiere una adecuada formación en ciudadanía digital para conseguir un buen uso y disfrute de las mismas, garantizando, por un lado, un desenvolvimiento pleno, seguro, saludable y responsable y por otro, la protección de datos personales y los derechos digitales propios

y ajenos. Estos aspectos claves para el desarrollo integral del alumnado deben ser también objetivos del plan digital de centro.

2. Proceso de elaboración del PDC.

La elaboración de nuestro Plan Digital de Centro comenzó a principios del curso 2021-2022 con la visita del asesor técnico docente de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Ceuta. Fuimos informados de la nueva visión que sobre competencia digital se quiere desarrollar durante los próximos cursos en alumnado, profesorado y familias. El siguiente paso y, para partir de una base con unos datos rigurosos sobre cuál era nuestro punto de partida, el asesor técnico nos mostró la herramienta SELFIE: qué es, para qué sirve y cómo se llevaba a cabo. El primer trimestre de ese curso se desarrolló con la puesta en marcha de este cuestionario que fue pasado al alumnado y al claustro de docentes incluyendo entre estos al equipo directivo del colegio. Durante los siguientes cursos (2022-2024) volvimos a realizar los mismos pasos con el objetivo de comparar datos y comprobar si habíamos desarrollado mejoras significativas en competencias digitales y recursos, especialmente después de haber desarrollado el curso (2022-2023) un proyecto de formación de centro enfocado en este ámbito.

Teniendo en cuenta los resultados que hemos ido obteniendo en SELFIE los pasados cursos, los intereses de nuestro profesorado y el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, se han ido poniendo en marcha diferentes acciones: formación docente, aumento en el uso de dispositivos con el alumnado, el aumento de recursos materiales... con el objetivo de poco a poco, ir desarrollando las competencias señaladas en dicho marco y, por ende, ir mejorando los resultados que como centro tenemos en el área digital en sus distintas vertientes. En el presente curso escolar, no podremos realizar el cuestionario SELFIE debido a problemas técnicos, pero continuaremos desarrollando nuestro proceso formativo, aunque en esta ocasión, la formación estará enfocada en el aprendizaje y uso de la plataforma Moodle, así como de la participación en distintos cursos ofertados desde la Unidad de Programas Educativos de nuestra ciudad.

Además, el pasado curso, a través del informático del convenio, empezamos a introducir clases en pequeños grupos para el desarrollo del pensamiento computacional y a trabajar robótica. Este curso continuaremos organizando las clases con los distintos grupos por trimestres.

Por otro lado, no podemos dejar de tener en cuenta que aún estamos a la espera de recursos para poder llevar a cabo la creación de un aula del futuro (un espacio maker, un taller de producción audiovisual...). Desde el propio centro hemos adquirido algunos materiales (tres legos spike essential y seis Bee-Bot) para poder comenzar a trabajar.

Señalar también, que para llevar a cabo una gestión lo más productiva posible de los recursos de los que disponemos, tenemos preparados diferentes carros y un sistema de préstamos para que los dispositivos digitales sean compartidos entre diferentes cursos a lo largo de cada semana. De esta forma, cubrimos el uso en toda la etapa de Ed. Primaria, para que los estudiantes comiencen desde muy temprano a familiarizarse con el uso de dispositivos digitales y que los docentes puedan ir programando sesiones haciendo uso de las distintas herramientas digitales y pedagógicas que trabajamos a través de los proyectos de formación.

Finalmente, mencionar que para el proceso de elaboración del PD ha contado con la participación de:

- **Coordinadora de Competencia Digital** del centro, encargada de elaborar el PDC, así como de coordinar todo lo relacionado con el fomento de la competencia digital docente y del alumnado.
- **Equipo Directivo:** Encargado de supervisar dicho plan y de su integración en el PEC.
- **Claustro de Profesores:** Participando en la identificación de necesidades formativas y tecnológicas para el personal docente y el alumnado.
- **Familias y AMPA:** Aportando información clave sobre la situación digital de los hogares de los estudiantes.

3. Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo de Centro

El Plan Digital contribuirá de manera directa a los objetivos generales del Proyecto Educativo de Centro, entre ellos:

- **Promover la equidad en el acceso a la educación** al asegurar que todos los estudiantes tengan las herramientas tecnológicas necesarias para participar plenamente en el proceso de aprendizaje.
- **Fomentar el desarrollo de la competencia digital** en el alumnado, que es una de las competencias clave según el currículo de la educación primaria.
- **Potenciar la personalización del aprendizaje**, aprovechando las ventajas de las plataformas digitales para adaptar el proceso educativo a las necesidades individuales de cada estudiante.

3.1. Contribución del Proyecto de Formación sobre Moodle al Plan Digital

El **proyecto de formación sobre Moodle** dentro del centro tiene un papel clave en la implementación de este Plan Digital. Moodle es una plataforma que permite la creación

de aulas virtuales y ofrece recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje a distancia. La formación del profesorado en Moodle tendrá los siguientes impactos:

- **Facilitar la creación de entornos virtuales de aprendizaje**, mejorando la oferta educativa en situaciones presenciales, semipresenciales y a distancia.
- **Favorecer el acceso equitativo a los contenidos educativos**, ya que el uso de Moodle permite a los estudiantes acceder a materiales y actividades en cualquier momento, desde cualquier dispositivo.
- **Mejorar las competencias digitales del profesorado**, dotando al equipo docente de herramientas clave para la gestión de la enseñanza digital.

4. Recursos digitales del centro.

- ✓ Recursos materiales tecnológicos.

En relación con los recursos materiales el centro dispone en la actualidad con los siguientes:

1. Aulas digitales en cada una de las tutorías dotadas de ordenador de sobremesa y pantalla interactiva.
2. Un aula de informática provisional equipada con 22 portátiles que hemos ido recibiendo.
3. Tres carros con 57 Chromebooks .
4. Pantallas Promethean e interactivas en diferentes instalaciones del centro (biblioteca, aula de música, aulas de atención a la diversidad, sala de profesores, aula de informática, pantalla móvil...).
5. Tablets concretamente 72 gracias al proyecto Endesa-Familia.
6. Tres carros con portátiles Dynabook.
7. 15 portátiles recibidos el presente curso para un aula tecnológica.
8. 15 tablets recibidas el pasado curso para un proyecto lector.

- ✓ Recursos para la comunicación

En relación con los recursos para la comunicación de los que dispone el centro podemos mencionar entre otros:



Web centro: <http://ceipreinasofia.educacion.es/>



RRSS: <https://www.facebook.com/ceipreinasofiaceuta/>

USUARIO: ceip.reinasofia@educceuta.es

✓ Recursos humanos.

El centro para el desarrollo de este Plan Digital, cuenta entre otros, con los siguientes agentes:

1. Coordinadora competencia digital educativa.
2. Maestro de informática del Convenio.
3. Equipo docente del centro (tutores, especialistas y equipo directivo).

5. Objetivos.

5.1. Objetivos generales.

- Garantizar el acceso equitativo a las tecnologías digitales para todo el alumnado.
- Fomentar el uso de Moodle como plataforma principal para el aprendizaje digital.
- Desarrollar la competencia digital en el profesorado, alumnado y familias.
- Asegurar que la integración de las tecnologías digitales mejore la enseñanza y el aprendizaje de manera efectiva.
- Reducir la desigualdad en el uso de recursos digitales en función del nivel socioeconómico.

5.2. Objetivos Específicos

- Asegurar que todo el alumnado tenga acceso a dispositivos digitales en el centro.
- Facilitar la formación del profesorado y del alumnado en el uso de herramientas y recursos digitales.
- Implementar estrategias de enseñanza adaptadas a entornos digitales.
- Mejorar las competencias digitales del alumnado, priorizando aquellos con mayores dificultades.
- Proporcionar asistencia técnica y formativa a las familias con menores conocimientos tecnológicos.
- Adquirir nociones que nos permitan hacer un uso seguro y responsable de las TIC.
- Mejorar la accesibilidad del alumnado al currículo haciendo uso de herramientas digitales.
- Mejorar las prácticas docentes y la motivación de nuestros alumnos incluyendo nuevos enfoques tecnológicos en el aula.
- Rehabilitar el aula de informática y convertirla en un aula del futuro dotándola de los dispositivos y del mobiliario necesario para poder implantarlo en nuestro centro.
- Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con los niveles de competencia digitales europeos.
- Fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Moodle.
- Favorecer el uso de las tecnologías por parte de los docentes en sus tareas generales del centro: programaciones, memorias, planes, situaciones de aprendizaje, gestión académica.
- Analizar el nivel de seguridad de las herramientas digitales usadas actualmente por los docentes del centro educativo.
- Conocer el funcionamiento de diferentes plataformas educativas: smile and learn, canva, apps de inteligencia artificial, herramientas para la evaluación,...
- Evitar la brecha digital entre los estudiantes con pocos recursos o en situación de vulnerabilidad.

- Activar la alfabetización digital para las familias
- Mantener y mejorar las vías de comunicación virtual del centro.
- Mantener y mejorar la página web y las redes sociales del centro como medio difusor de información y crear una imagen positiva del uso de herramientas digitales para el aprendizaje.
- Utilizar de forma efectiva las herramientas de gestión del centro (fenicia)

5.3. Objetivos evaluación SELFIE.

A través de nuestro Plan Digital de Centro nos planteamos la persecución de una serie de objetivos directamente relacionados con las distintas áreas que han sido evaluadas a través de SELFIE en las cuales hemos obtenido menor puntuación en cursos anteriores.

A. COLABORACIÓN Y REDES

- Fomentar la colaboración con otras organizaciones a través de las tecnologías.
- Reflexionar sobre ventajas e inconvenientes en el uso de las tecnologías.

B. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPO

- Aumentar los dispositivos digitales para la enseñanza a través de las TIC.

C. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

- Fomentar el intercambio de experiencias entre nuestros maestros.

D. PEDAGOGÍA. APOYOS Y RECURSOS

- Insistir en el desarrollo de estrategias que permitan al profesorado y alumnado crear sus propios contenidos haciendo uso de las tecnologías.

E. PEDAGOGÍA. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA.

- Incluir metodologías que integren ambientes virtuales de aprendizaje.
- Usar la tecnología para aumentar la creatividad de nuestros estudiantes.

F. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN.

- Desarrollar conocimientos para dar retroalimentación a nuestros alumnos a través de las tecnologías.
- Mejorar las prácticas de evaluación haciendo uso de herramientas y estrategias digitales.
- Potenciar los procesos de autoevaluación del alumnado sobre sus propios aprendizajes.

G. COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO

- Desarrollar competencias en el alumnado para un uso crítico de los contenidos digitales.
- Desarrollar estrategias para un uso seguro y responsable de las TIC.

6. Actuaciones para conseguir los objetivos.

- Realizar un inventario de los dispositivos digitales disponibles en el centro (ordenadores, tablets, pizarras digitales, etc.).
- Organizar un sistema de préstamos que permita que todo el alumnado, al menos en la etapa de Ed. Primaria haga uso de herramientas digitales.
- Facilitar el acceso a dispositivos a aquellos estudiantes que no los posean en casa, con préstamos de dispositivos para uso domiciliario.
- Coordinar con entidades externas para la donación de dispositivos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Organizar un proyecto de formación para el profesorado sobre el uso de Moodle y sus aplicaciones didácticas.
- Crear tutoriales accesibles para el alumnado y las familias sobre cómo utilizar Moodle y la nueva plataforma de gestión de centro Fenicia.
- Fomentar la creación de contenido didáctico adaptado por parte del profesorado, priorizando el uso de recursos multimedia y actividades interactivas.
- Incentivar el uso de herramientas colaborativas (foros, wikis, etc.).
- Promover el uso de metodologías activas y participativas que incluyan tecnología (flipped classroom, trabajo por proyectos, etc.).
- Implementar un programa de mentoría entre estudiantes para apoyar a aquellos con mayores dificultades en el uso de dispositivos digitales.
- Impartir sesiones formativas a las familias sobre el uso de Fenicia, Moodle, control parental y seguridad digital.
- Proporcionar guías sencillas y videos explicativos sobre el uso de dispositivos y plataformas educativas.

7. Actuaciones del Coordinador de Competencia Digital.

Las actuaciones del coordinador de competencia digital vienen establecidas en las instrucciones de principio de curso, siendo algunas de estas las siguientes:

- Supervisar la correcta implementación del plan digital en todas las etapas educativas.
- Coordinar la formación del profesorado en el uso de herramientas digitales. Gestionar el acceso a dispositivos por parte del alumnado más necesitado, organizando el préstamo y devolución de los mismos.

- Evaluar periódicamente el progreso del plan digital y proponer ajustes cuando sea necesario.
- Fomentar la creación de una comunidad educativa digital activa, promoviendo la colaboración entre docentes y el intercambio de buenas prácticas.
- Gestionar las distintas incidencias relacionadas con las herramientas digitales del centro.

7.1. Temporalización.

ACTUACIONES	CURSO 2024-2025
FORMACIÓN DIGITAL DOCENTE	TODO EL CURSO
ELABORACIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO	PRIMER TRIMESTRE ANTES DEL 30 DE OCTUBRE
DIFUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PD	PRIMER TRIMESTRE
EJECUCIÓN	TODO EL CURSO
EVALUACIÓN DEL PD	TERCER TRIMESTRE
ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL PD	TERCER TRIMESTRE

8. Evaluación.

Cada una de las actuaciones propuestas en este plan tienen unos indicadores específicos que serán evaluados de manera continua. También, tendremos en cuenta las indicaciones de los asesores técnicos de referencia que nos ayudarán a determinar si los objetivos propuestos han sido alcanzados o, por el contrario, es necesario continuar trabajando para su desarrollo e incluso si es necesario llevar a cabo alguna modificación.

Se evaluarán también otros aspectos relacionados con las infraestructuras y su utilización. La idea no es elaborar todos los años un PDC, si no elaborar uno inicial que nos ayude a comenzar el camino que potencie e impulse esa competencia digital que se espera tanto en docentes como en alumnado, según estándares europeos.

Además, recabaremos información de nuestro propio claustro a través del registro mostrado en la tabla (anexo I). En ella, hemos señalado una serie de indicadores para

valorar una vez finalizado el plan, el grado de satisfacción de los distintos participantes con una escala Likert 5 (1- Nada 2- Poco 3- A veces 4-Casi siempre 5-Siempre):ç

Por último, señalar que este plan se revisará al final del curso, tomando en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación, con el fin de ajustar las estrategias para el siguiente curso y asegurar una mejora continua en la competencia digital del centro.

ANEXO I

Indicadores	1	2	3	4	5
El PDC ha cumplido con mis expectativas.					
Las herramientas digitales trabajadas han sido de mi interés.					
Ha sido satisfactorio para el alumnado la implementación en el aula de los recursos digitales trabajados en los proyectos de formación.					
Siento que ha aumentado mi nivel en competencia digital docente.					
Se han visto enriquecidas mis prácticas docentes al incorporar las TIC.					
Considero que los cursos formativos ofertados por la Unidad de Programas Educativos se han adaptado a nuestras necesidades y nuestro nivel de competencia digital.					
Conozco y utilizo las diferentes herramientas de Microsoft.					
Aplico nuevas herramientas de evaluación digital con mi alumnado.					
Cuento con herramientas para adaptar recursos educativos al alumnado que requiere de SAAC.					
He mejorado la competencia digital de mi alumnado durante el curso escolar.					
Han aumentado las situaciones de aprendizaje en el aula en las que utilizo TIC.					

Continuaría el próximo curso aumentando mi nivel en competencia digital docente.

--	--	--	--	--